

# Resolución Ministerial

Lima, 08 ABR. 2021

## VISTO:

El Oficio N° D000072-2021-SENAMHI-PREJ, de 22 de marzo de 2021, remitido por el señor Ken Takahashi Guevara, Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI);

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° D000072-2021-SENAMHI-PREJ se solicita la designación de la delegación peruana que participará en la Tercera Parte de la Primera Reunión de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que se llevará a cabo, en formato virtual, del 12 al 16 de abril de 2021

Que, la OMM es un organismo especializado de las Naciones Unidas, que a través de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de sus Miembros, trabajan para suministrar al mundo entero información meteorológica y climática esencial. La OMM cuenta con seis asociaciones regionales, las que asumen la coordinación de las actividades meteorológicas, hidrológicas y conexas en sus respectivas Regiones. El Perú es País Miembro de la OMM y forma parte de la Asociación Regional III que agrupa a 13 países de Sudamérica;

Que, la participación peruana en esta sesión de la Comisión de Observación, Infraestructura e Información de Sistemas (INFCOM) se realizará como parte de las actividades de la OMM para uniformizar y fortalecer los sistemas mundiales de coordinación para adquirir, procesar, transmitir y diseminar los sistemas de observación de la tierra y sus respectivos estándares de medición;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

## SE RESUELVE:

Artículo 1. - Designar a la delegación peruana que participará en la Tercera Parte de la Primera Reunión de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que se realizará del 12 al 16 de abril de 2021, en formato virtual, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Señor Jorge Dante Chira La Rosa, Especialista en Meteorología de la Dirección de Redes y Observación de Datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), quien la presidirá;
- Señora Clara Altermia Oria Rojas, Subdirectora de Gestión de Datos de la Dirección de Redes y Observación de Datos del SENAMHI;
- Señor Luis Edilberto Vera Hernández, Director de Sistema Administrativo II del SENAMHI;
- Señor Esequiel Bruno Villegas Paredes, Especialista en Meteorología de la Dirección de Redes y Observación de Datos del SENAMHI;
- Señor Luis Roberto Zevallos Cahuz, Especialista en Estadística de la Dirección de Redes y Observación de Datos del SENAMHI;
- Señor Augusto Pedro Vargas Valencia, Especialista de Laboratorio de la Dirección de Redes y Observación de Datos del SENAMHI;
- Señor Julio Francisco Lau Guerra, Analista Hidrometeorológico de la Dirección de Redes y Observación de Datos del SENAMHI;

0140

# Resolución Ministerial

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón  
Ministro de Relaciones Exteriores

